

# Fondo de Población de las Naciones Unidas

# ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) LOCAL

Asistencia técnica para el desarrollo de capacitación en los marcos legales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos

ANUNCIO DE CONSULTORIA NO.: IC-2024-HND-32 FECHA DE INICIO APLICACIÓN: 13 de septiembre 2024

FECHA DE CIERRE APLICACIÓN: 27 de septiembre 2024 (5:00 pm hora de Honduras)

CATEGORIA: Consultoría Individual (IC) Local

LUGAR DE TRABAJO: Tegucigalpa, Honduras

### **Antecedentes:**

La violencia por razones de género es una violación de derechos humanos contra las mujeres, adolescentes y niñas, que, en muchas ocasiones conlleva a femicidios, siendo esta la más grave expresión de violencia.

Según la CEPAL en el año 2022, al menos 4,050 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 26 países y territorios de América Latina y el Caribe, según los últimos datos informados por organismos oficiales al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Esto representan la muerte violenta de una mujer por razón de género cada dos horas en la región. Además, refiere, que de los 19 países y territorios de América Latina que informaron el número de femicidios y feminicidios o muertes violentas de mujeres por razón de género en 2022, la tasa más alta se registró en Honduras con 6,0 por cada 100.000 mujeres. En el 2023 Según el Centro de Derechos de Mujeres, CDM, los datos recolectados a través de monitoreo de prensa escrita y electrónica a nivel nacional da cuenta de 386 muertes violentas de mujeres hasta el 31 de diciembre del año 2023; 44 homicidios múltiples donde ha perdido la vida 209 personas entre ellas 78 mujeres.

En coordinación con la Fiscalía Especial de Protección a la Niñez, el UNFPA ha realizado durante varios años jornadas de capacitación y sensibilización con operadores de justicia y personal de salud en zonas priorizadas, a fin de facilitar el acceso a la justicia; optimizar los servicios de atención integral a las mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de la violencia, especialmente la violencia sexual; y fortalecer los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva e impulsar la coordinación intersectorial. También se ha desarrollado jornadas de capacitación y sensibilización a periodistas y comunicadores sociales, con el propósito de lograr el respeto a los derechos de las y los adolescentes, especialmente los derechos a la información, educación, de opinión y de la propia imagen, relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y con la violencia, especialmente la violencia sexual. En estas jornadas se ha identificado la importancia de ampliar estas jornadas a los jefes de redacción y a quienes revisan los contenidos y material a difundir a través de los diferentes medios de comunicación.

Estas acciones se han venido implementando con el propósito de desarrollar capacidades para la atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el contexto de la revisión y armonización del marco normativo interno de la SESA al marco normativo internacional, a fin de adecuarlo a los estándares internacionales, así como la asesoría y seguimiento a casos identificados por el personal de salud, del UNFPA y de instancias locales o comunitarias relacionados con la violencia contra las mujeres y adolescentes, especialmente la violencia sexual, coordinando acciones con los operadores de justicia siempre que sea necesario.

### Propósito de la consultoría:

La Oficina de país del UNFPA requiere la contratación de un(a) consultor (a) nacional para que desarrolle procesos de capacitación en los marcos legales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos tanto a la oficina del UNFPA como a sus aliados estratégicos y socios implementadores, así como acciones de abogacía y sensibilización con tomadores de decisiones y personal técnico, tanto a nivel local como central.

# Alcance del trabajo:

Capacitación sobre documentos normativos de la Secretaría de Salud a la luz de la normativa internacional de protección de los derechos humanos, especialmente en lo relacionado con los SyR de las personas adolescentes.

Brindar asesoría y seguimiento a casos identificados por el personal de salud, del UNFPA y de instancias locales y/o comunitarias, relacionados con la violencia contra las mujeres y adolescentes, especialmente la violencia sexual, coordinando acciones con los operadores de justicia siempre que sea necesario.

Realizar 5 jornadas de capacitación y sensibilización dirigida a personal de salud, docentes, operadores de justicia, delegados del CONADEH en zonas priorizadas (Choluteca, La Paz, Lempira, Intibucá, Atlántida y Olancho), en coordinación con el Ministerio Público/Fiscalía Especial de Protección a la Niñez y Adolescencia, y según aplique con la participación del Módulo de Atención Integral Especializada MAIE y Fiscalía de la Mujer; a fin de facilitar el acceso a la justicia de la población adolescente y optimizar los servicios de atención y protección contra la violencia, especialmente la violencia sexual.

Facilitar 1 conversatorio con personal de la SESAL en el nivel central (personal administrativo, legal y de elaboración y supervisión de la norma) sobre la normativa interna que rige en la SESAL, especialmente la relacionada con derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en el marco de la normativa internacional aprobada y ratificada por Honduras.

Facilitar 1 jornada de capacitación y sensibilización con la participación de Jefes de Redacción y con quienes revisan contenidos de los diferentes medios de comunicación (escritos, televisivos, radiales y electrónicos), a fin de lograr el respeto a los derechos de las y los adolescentes, especialmente los derechos a la información, educación, de opinión y de la propia imagen, relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y con la violencia, especialmente la violencia sexual, en las siguientes ciudades: (Participación en dos grupos en Tela, Atlántida).

# Descripción de las actividades

- 1. Elaborar la planificación con el cronograma de ejecución de actividades.
- 2. Diseño de la nota conceptual que incluya la metodología, agenda, contenido técnico, así como los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de cada taller y conversatorio. (Salón, pantalla, papel rotafolio, lápices, libretas, entre otros).
- 3. Desarrollo de video / podcast sobre marco legal de DSyR
- 4. Facilitar en coordinación con Fiscalía de Protección a la Niñez, el Módulo de Atención Integral Especializado y la Fiscalía de la Mujer cinco (5) jornadas de dos días cada una para:
  - La capacitación y sensibilización con operadores de justicia (jueces, fiscales e investigadores) y personal de salud de los municipios priorizadas (Choluteca, La Paz, Lempira, Intibucá, Atlántida y Olancho), para promover el acceso a la justicia de la población adolescente y optimizar los servicios de atención y protección contra la violencia, especialmente la violencia sexual e impulsar la coordinación intersectorial con la conformación y puesta en funcionamiento de un Equipo Técnico Intersectorial en cada municipio priorizado.
- 5. Facilitar tres conversatorios.
  - Facilitar 1 conversatorio con personal de la SESAL en el nivel central (personal administrativo, legal y de elaboración y supervisión de la norma) sobre la normativa interna que rige en la SESAL, especialmente la relacionada con derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en el marco de la normativa internacional aprobada y ratificada por Honduras, específicamente sobre: Consentimiento informado para acceder a métodos anticonceptivos permanentes, asistencia de personas

- adolescentes a los SSAA sin la presencia de padres, madres o tutores, acceso al derecho a la salud sin violencias obstétricas ni objeción de consciencia en casos de manejo clínico del aborto en curso
- Facilitar 1 conversatorio con personal directivo, técnico y asistencial de la SESAL, Ministerio Público (MAIE, Fiscalía de niñez y medicina legal): sobre la ruta de atención en casos de violencia sexual con énfasis en adolescentes y niños.
- Facilitar 1 conservatorio con actores clave del Poder Legislativo para realizar abogacía en favor de iniciativas legales relacionas con derechos sexuales y reproductivos y atención a la Violencia Basada en Género
- 6. Facilitar 2 jornadas de capacitación sobre DSyR dirigidas a funcionarios del CONADEH (comunitarios, investigadores, delegados departamentales y nivel central), con una duración de 1 día y medio. Una jornada en Tegucigalpa y 1 jornada en San Pedro Sula.
- 7. Facilitar 1 jornadas de capacitación y sensibilización con la participación de Jefes de Redacción y con quienes revisan contenidos de los diferentes medios de comunicación (escritos, televisivos, radiales y electrónicos), a fin de lograr el respeto a los derechos de las y los adolescentes, especialmente los derechos a la información, educación, de opinión y de la propia imagen, relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y con la violencia, especialmente la violencia sexual (Participación en dos grupos; en Tela, Atlántida).
- 8. Brindar asesoría legal continua al personal de los SSAA (mediante los chats conformados) para aclarar dudas y consultas relacionadas con los mecanismos de protección y derechos de NNA, así como el seguimiento en casos identificados por el personal de salud, del UNFPA y/o de instancias locales o comunitarias, relacionado con violencia contra las mujeres y adolescentes, especialmente la violencia sexual y doméstica, coordinando acciones con los operadores de justicia durante todo el tiempo que dure la consultoría.

## Resultados

- Desarrolladas (5) jornadas de un día y medio cada una para la capacitación y sensibilización con personal de salud, CONADEH y docentes de los municipios priorizadas (Choluteca, La Paz, Lempira, Intibucá, Atlántida y Olancho)
- Asesorado y acompañado el personal de salud de los SSAA que brinda atenciones directas a los y las adolescentes y puntos focales de las regiones de salud priorizadas; del UNFPA y las instancias locales o comunitarias que presenten casos de violencia contra las mujeres y adolescentes, especialmente de violencia sexual y doméstica.
- Desarrolladas 1 jornadas de capacitación y sensibilización con Jefes de Redacción y con quienes revisan contenidos de los diferentes medios de comunicación (escritos, televisivos, radiales y electrónicos), a fin de lograr el respeto a los derechos de las y los adolescentes, especialmente los derechos a la información, educación, de opinión y de la propia imagen, relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y con la violencia, especialmente la violencia sexual, en las siguientes ciudades: (Participación en dos grupos; en Tela, Atlántida).
- Desarrolladas 2 jornadas de sensibilización sobre DSyR a personal clave del CONADEH (comunitarios, investigadores, delegados y personal de nivel central)
- Desarrolladas (5) jornadas de un día y medio cada una para la capacitación y sensibilización con operadores de justicia (jueces, fiscales e investigadores) de los municipios priorizadas (Choluteca, La Paz, Lempira, Intibucá, Atlántida y Olancho)
- Desarrollados tres (3) conversatorios:
  - Desarrollar 1 conversatorio exclusivo para personal de la SESAL en el nivel central sobre los marcos normativos institucionales sobre SSR;
  - Desarrollar 1 conversatorio para abordaje integral sobre la atención de la violencia sexual (SESAL y Ministerio Público: MAIE, Fiscalía de la niñez y Medicina Legal) y
  - Desarrollar 1 conservatorio con actores clave del Poder Legislativo

## Productos esperados y fecha de entrega:

• Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de la consultoría, 11 de octubre 2024.

- Producto 2: Documento con la nota conceptual y metodología, agenda y recursos técnicos (ppt) que utilizará en los procesos de capacitación y sensibilización con operadores de justicia, personal de CONADEH y de salud, 20 de octubre, 2024.
- Producto 3: Informe de procesos de capacitación y sensibilización personal de salud, del CONADEH y docentes de los municipios priorizadas para promover el acceso a la justicia de la población adolescente, optimizar los servicios de atención y protección contra la violencia, especialmente la violencia sexual y capacitación interinstitucional en zonas priorizadas (Choluteca, La Paz, Lempira, Intibucá, Atlántida y Olancho), 5 de diciembre 2024.
- Producto 4: Informe sobre: conversatorios con personal de la SESAL en el nivel central (personal administrativo, legal y de elaboración y supervisión de la norma) sobre la normativa interna que rige en la SESAL, de la jornada de capacitación y sensibilización con jefes de Redacción y con quienes revisan contenidos de los diferentes medios de comunicación (escritos, televisivos, radiales y electrónicos). 20 de enero 2025.
- Producto 5: Informe de los talleres realizados dirigidos a personal del poder judicial, 20 de febrero 2025.
- Producto 6: Informe con los hallazgos, consultas y seguimiento de casos que el personal de salud de los SSAA, puntos focales de las regiones de salud priorizadas; del UNFPA y las instancias locales o comunitarias presenten casos de violencia contra las mujeres y adolescentes, especialmente de violencia sexual y doméstica, 1 de marzo 2025.

El Producto 1 y 5 no requieren proceso de pago.

#### Duración de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración de 5 meses, iniciando el 1 de octubre 2024 y finalizando el 1 de marzo 2025.

## Lugar donde los servicios serán entregados:

La consultoría se desarrollará de manera remota y los productos serán entregados digitalmente por medio de correo electrónico, sin embargo, el (la) consultor(a) tendrá que desplazarse diferentes departamentos del país, de acuerdo con el plan de talleres indicado en las actividades.

El (la) consultor(a) realizará una serie de viajes a las siguientes regiones, de acuerdo con el plan de talleres que se detallan a continuación:

- Choluteca (3 noches)
- Intibucá (2 noches)
- Lempira (2 noches)
- Copán (2 noches)
- Olancho (3 noches)
- La Ceiba (4 noches)
- San Pedro Sula (3 noches)

# La Oficina de País proporcionará:

- El UNFPA proporcionara la plataforma zoom para reuniones virtuales
- El UNFPA proporcionara el transporte para las movilizaciones que se requieran.
- El UNFPA se encargará de la logística y pago del alquiler de los salones y alimentación de las y los participantes en los talleres.

Los gastos de viaje (DSA: alimentación, hospedaje), serán incluidos junto con el pago de honorarios. El transporte y motorista para las misiones previstas será cubierto por el UNFPA.

El consultor presentará los productos en las fechas establecidas según cronograma. Una vez que el Representante del UNFPA apruebe los productos, se procederá al pago correspondiente, previa

cumplimentación de la Certificación de Pago firmada por ambas partes y de acuerdo a los tiempos y procedimientos de pago del UNFPA.

# Requisitos:

#### Educación:

- Profesional universitario de las ciencias jurídicas con especialidad en grado de postgrado en Derechos humanos
- Es deseable con formación en el área de derechos SyR, derechos de la Niñez y adolescencia

## Calificaciones:

- Mínimo de 10 años de experiencia nacional o internacional comprobada Derechos humanos, con enfoque en adolescencia y mujer.
- Al menos 3 años de experiencia en Protección de la Niñez.
- Experiencia comprobada en el manejo en las temáticas relacionadas con la normativa internacional de protección a los derechos humanos, derechos de la mujer y de adolescentes.
- Experiencia en la implementación de mecanismos de protección y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.
- Experiencia de trabajo/coordinación con entidades públicas y de sociedad civil.
- Procesos de formación de Ley.
- Diseño y elaboración de Políticas Públicas.
- Conocimiento del contexto de país, especialmente de la situación NNA en el país,
- Buenas relaciones con el personal técnico de las instituciones del estado, Sociedad Civil, proyectos, organizaciones y cooperantes, que trabajan los temas de prevención, atención y protección de NNA y poblaciones vulnerables.

# Otras competencias requeridas:

- Habilidades de redacción y escritura de documentos complejos.
- Comunicación dirigida a la abogacía y movilización de acuerdos.
- Capacidad de síntesis de protocolos y normativas internacionales y nacionales.
- Habilidad para cotejar información nacional con recomendaciones internacionales, incorporar enfoques y generar documentos globales que reúnan todas las consideraciones pertinentes a los mismos.
- Facilidad para organizar y presentar información a organizaciones contrapartes.
- Habilidad para facilitar talleres y reuniones de manera activa y con un enfoque participativo.
- Uso de metodologías participativas y de construcción con NNA.
- Mostrar respeto a la interculturalidad y transaccionalidad.

El monto total para la consultoría será pagado en cuatro cuotas.

# **COMO APLICAR:**

- Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través del correo electrónico: <u>adquisiciones.hn@unfpa.org</u> antes de las 5:00 p.m. del 27 de septiembre 2024, enviando <u>una</u> <u>carta motivacional y el CV en formato PDF.</u> De no cumplir con estos requerimientos la solicitud no será válida.
- Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.
- El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.